**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-288/21**

**BAHIA BLANCA, 19 de octubre de 2021**

**VISTO:**

El Convenio de Colaboración Mutua firmado entre la empresa NEOCOMPLEXX GROUP SA y la Universidad Nacional del Sur;

La nota presentada por la Secretaria de Extensión y Vinculación Tecnológica del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, mediante la cual promueve la firma de un convenio específico entre esta Unidad Académica y la empresa NEOCOMPLEXX GROUP SA; y

**CONSIDERANDO:**

Que motiva la firma del mismo la necesidad de instrumentar los medios necesarios para brindar servicios correspondientes al desarrollo de dos cursos de capacitación destinados al público general en la temática de Testing de Software;

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden en la importancia que conlleva poder brindar una respuesta calificada a los problemas de la comunidad, con la visión de participación y crecimiento de la ciudadanía;

Que uno de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación es potenciar las actividades de extensión y/o articulación a partir de la asignación de recursos docentes y de gestión altamente capacitados que permitan fortalecer la oferta académica de servicio que se brinda actualmente y extender la vinculación con el medio;

Que por Resol. CSU-103/2013 se delega en los Consejos Departamentales el tratamiento y aprobación de convenios específicos;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión de fecha 19 de octubre de 2021, dicho convenio específico;

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE**

**CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN**

**RESUELVE:**

**///CDCIC-288/21**

**ARTICULO 1°:** Homologar la firma del Convenio Específico de Colaboración entre la empresa NEOCOMPLEXX GROUP SA y el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación de la Universidad Nacional del Sur, que se anexa a la presente resolución.-

**ARTICULO 2º:** Regístrese; comuníquese; pase a la Secretaría General de Relaciones Institucionales y Planeamiento a los efectos que correspondan; cumplido, archívese.------------